

Manizales, Caldas, 07 de noviembre de 2023.

Honorables:

MAGISTRADAS

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS.

Manizales, Caldas.

REF: SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD Y SERVIDOR DE CARRERA.

DIANA MARCELA HOYOS CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.753 expedida en Manizales, en mi calidad de servidora en carrera en el cargo de **OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ANSERNA CALDAS**, del cual tomé posesión el día 1 de junio de 2022; estando dentro del término previsto en el artículo 17 del acuerdo PCSJA17-10754, me permito solicitar **concepto favorable de traslado por razones de salud**, para ser efectivo en el cargo de **OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS**, el cual fue publicado como vacante del el 01 al 08 de noviembre de 2023 en la página de la Rama Judicial.

La anterior petición, tiene como fundamento el hecho de que reúno los requisitos legales y reglamentarios, previstos en el Acuerdo PCSJA17-10754 de septiembre 18 de 2017, que en su artículo séptimo establece:

(...) ARTÍCULO SÉPTIMO. Traslado por razones de Salud. Los servidores judiciales en carrera, tienen derecho a ser trasladados por razones de salud, debidamente comprobadas, Página 3 Acuerdo PCSJA17-10754 de septiembre 18 de 2017 - "Por el cual se compilan los reglamentos de traslados de los servidores judiciales y se dictan otras disposiciones en la materia", cuando las mismas le hagan imposible continuar en el cargo o por éstas se encuentre afectado o afectada su cónyuge, compañero o compañera permanente, descendiente o ascendiente en primer grado de consanguinidad o único civil (...) (negrilla y subraya más)

Lo anterior, en virtud a que cuento con concepto de traslado emitido por la sicóloga tratante de mi señora madre, mediante el cual recomienda el traslado por razones salud de mi ascendiente en primer grado, cumpliendo de esta forma con los presupuestos que define el capítulo II del Acuerdo 10754 de 2017, puntualmente el artículo 7 del ACUERDO PCSJA17-10754 septiembre 18 de 2017.

Es así como mi caso en particular encaja en el presupuesto contemplado en la norma citada, habida cuenta que mi madre MARIA BETTY CUERVO DE HOYOS, quien reside sola en el municipio de Manizales, padece de GRAVES problemas de salud, es paciente oncológica, padece de proctitis por radiación, depresión mayor, entre otros. Así se indica en la historia clínica:

"DIAGNÓSTICO DE CÁNCER CONFIRMADO

Diagnóstico: C187 - TUMOR MALIGNO DEL COLON SIGMOIDE (...)

EXAMEN MENTAL DIRECTO PACIENTE EN ESTADO DE CONCIENCIA ALERTA, ORIENTADA AUTO Y ALOPSÍQUICAMENTE, EN ACTITUD DE INTERES, CONDUCTA PSICOMOTORA CON ALTERACIÓN, CON PRESENCIA DE EQUIVALENTES MOTORES DE ANSIEDAD, AFECTO HIPOTÍMICO, ESTADOS DEPRESIVOS, CONGRUENTE Y RESONANTE, EN LA FORMA DEL DISCURSO NO PRESENTA ALTERACIÓN EN FORMA Y CONTENIDO, SENSOPERCEPCIÓN SIN ALTERACIÓN, JUICIO Y RACIOCINIO ADECUADO, ATENCIÓN DISPERSA, MEMORIA REMOTA CONSERVADA, RECIENTE E INMEDIATA CON ALTERACION, "A VECES SE ME OLVIDAN LAS CITAS, LA TOMA DE LOS MEDICAMENTOS Y ME TOMO EL DOBLE DE LO QUE ES" INTROSPECCIÓN, PERCEPCIÓN, EXPLICACIÓN, REFLEXIÓN E INTEGRACIÓN ADECUADA Y PROSPECCIÓN NULA.

OBJETIVO Y ANALISIS:

PACIENTE QUE ASISTE A SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA, INGRESA SOLA POR SUS PROPIOS MEDIOS, EN REGULARES CONDICIONES DE SALUD, EVOLUCION ESTACIONARIA, PERSISTEN LA BAJA MODULACION DEL DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACION + COMPROMISO INFLAMATORIO CRONICO REFIERE EPISODIO DE DOLOR COLICO VISCERAL Y DISTENSION ABDOMINAL QUE DURA HORAS, NAUSEAS Y EMESIS EN ESCASA CANTIDAD, PENDIENTE DE ESTUDIOS ORDENADOS

POR COLOPROCTOLOGIA. REFIERE "TENGO MUCHA FE EN LA MANOMETRIA, HABER SI LAS COSAS MEJORAN", ASISTE A CONTROL POR ONCOLOGIA CADA 3 MESES, CUIDADO PALIATIVO 1 VEZ AL MES ANTE DOLOR CRONICO, CICLO DE SUEÑO FLUCTUANTE, " A VECES DUERMO OTRAS NO" NIVEL NUTRICIONAL CONSERVADO." ME CUIDO MUCHO", PROCESOS MENTALES SUPERIORES CON ALTERACION EN MEMORIA RECIENTE E INMEDIATA, CONDUCTA HIPOACTIVA A MINIMIZADO LAS ESTRATEGIAS DE DISTRACCION MENTAL ANTE DESEQUILIBRIO EMOCIONAL. PENDIENTE DETERMINAR LAS TERAPIAS PARA PISO PELVICO POR PARTE DE ESPECIALIDAD TRATANTE.

ESFERA EMOCIONAL:

PACIENTE EN ESTADO DE DEPRESION MAYOR, SENTIMIENTOS DE TRISTEZA, LLANTO FACIL, BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACION, IMPOTENCIA, NULO INTERES POR LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, SUFRIMIENTO EXISTENCIAL, IDEAS DESESPERANZADORAS CON ALTERACION IMPORTANTE EN CALIDAD DE VIDA, VISION TUNEL, A PRESENTADO IDEAS TANATICAS "EN ESTAS CONDICIONES QUE EL SEÑOR SE ACUERDE DE UNO, ESPERAR QUE MI ESPOSO ME LLEVE, EL DOLOR ME ATORMENTA MUCHO, PENSANDO EN QUE MAS VOY A ESPERAR, NO SALGO A LA CALLE POR EL PROBLEMA DE LA INCONTINENCIA FECAL Y EL DOLOR, ME TOCA SENTARME EN LOS ANDENES MIENTRAS ME PASA, YA NO PUEDO IR A CAMINAR, SALIA 3 VECES EN LA SEMANA Y YA NO PUEDO, SIENTO QUE MI VIDA NO TIENE SENTIDO, NO VISITO A NADIE, TENIA 2 AMIGAS Y YA NO LAS FRECUENTO, ES MUY DIFICIL ESTAR OCUPANDO BAÑOS, NO LLAMO A NADIE, NI A MI FAMILIA, MI UNICO INTERES ES ARREGLAR MI ROPA Y MIS COSAS, NO HAGO MAS NADA" CON SINTOMAS DE ANSIEDAD EXACERBADOS "ESTOY DESESPERADA Y ANGUSTIADA POR MOMENTOS, ME ESTOY COMIENDO LAS UÑAS".

ALTERACION IMPORTANTE EN CALIDAD DE VIDA, IDEAS DE SOLEDAD Y ABANDONO, CONVIVE SOLA EN CASA, SE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE CUIDADORA DADA LA AFECTACION EN MEMORIA Y LA REACCION A LOS OPIOIDES, EN OCASIONES SE SOBREDOSIFICA, LO CUAL ES UN FACTOR DE RIESGO, EN AISLAMIENTO SOCIAL POR CONTEXTO CLINICO ACTUAL "ME DA MUCHA PENA DE LA GENTE, UNO CON GANAS DE HACER TANTAS COSAS Y QUE TIENE LA POSIBILIDAD, PERO ME DA PENA POR MI CONDICION, NO SOY FELIZ". EN MANEJO CON PSIQUIATRIA.

PERFIL FAMILIAR: RED DE APOYO FAMILIAR POSITIVA, LAZOS AFECTIVOS PRESENTES, NIEGA PROBLEMATICAS, **MENCIONA LA NECESIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE HIJA EN CASA**, CON EL FIN DE MINIMIZAR RIESGOS Y FORTALECER ESFERA EMOCIONAL Y MENTAL.

(...)

RECOMENDACIONES:

-CONSIDERO NECESARIO UN CUIDADOR PERMANENTE ANTE SITUACION CLINICA Y DESEQUILIBRIO EMOCIONAL.

-ACOMPAÑAMIENTO POR PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA..." (Negrillas extratextuales)

Para ampliar este concepto, debo referir que mi madre es una mujer de la tercera edad, tengo solo un hermano, que, si bien vive en la ciudad de Manizales, no puede estar tan pendiente de ella, pues es casado tiene dos hijos y la complejidad

de su trabajo no se lo permite (Médico Anestesiólogo). Por lo anterior, soy la única familiar cercana con la posibilidad de apersonarme del actual estado de salud de mi mamá, por ello me urge trasladar mi lugar de empleo. Aunado a lo anterior, debo indicar que antes de vivir en Anserma, era yo quien le hacía todo el acompañamiento y seguimiento a sus tratamientos médicos, lo cual resulta imposible en la actualidad viviendo en un municipio diferente, a medida que pasan el tiempo, se hace más evidente esa necesidad de recuperar el apoyo que perdió cuando cambié de ciudad.

De otra parte, mi madre se encuentra viviendo sola, pues es viuda y mi familia es muy pequeña, pues como cité en precedencia solo tengo un hermano, por lo que soy la única que se encuentra con la posibilidad de prestar ese apoyo emocional y funcional que ella está requiriendo.

Respecto de los derechos de las personas de la tercera edad, en numerosas oportunidades se ha pronunciado la Honorable Corte Constitucional y en sentencia T-252 de 2017, explicó:

“ ...

Especial protección constitucional de los adultos mayores. Reiteración de Jurisprudencia¹.

Los adultos mayores son un grupo vulnerable, por ello han sido catalogados como sujetos de especial protección constitucional en múltiples sentencias de esta Corporación². Desde el punto de vista teórico, esto puede obedecer a los tipos de opresión, maltrato o abandono a los que puede llegar a estar sometida la población mayor, dadas las condiciones, físicas, económicas o sociológicas, que la diferencian de los otros tipos de colectivos o sujetos.

Ahora bien, al observar el ordenamiento jurídico, la Constitución en sus artículos 13° y 46°, contempla la especial protección del Estado y la sociedad a las personas mayores, de acuerdo con el principio de solidaridad y los preceptos del Estado Social de Derecho que inspiran el ordenamiento superior. En especial, el artículo 46° pone en cabeza de las familias, la sociedad y el Estado mismo unos deberes de protección y asistencia en favor de los adultos mayores, que conlleven su integración en la vida comunitaria. Dicho precepto constitucional indica que:

“Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad³ y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. || El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia” (Negritas fuera de texto original).

En razón de tal disposición constitucional este Tribunal indicó en la sentencia C-503 de 2014 que *“el Estado debe propender por el cuidado de la vejez como parte del cumplimiento de sus obligaciones constitucionales. Ello por cuanto a pesar de existir un especial deber de solidaridad en cabeza de la familia, el artículo 46 habla de una responsabilidad concurrente, y por tanto, el Estado no sólo puede sino que debe contar con una política pública de cuidado, protección e integración del adulto mayor, y adoptar las respectivas medidas para implementarlas”.*

Estas son las razones por las que amablemente solicito me sea expedido concepto favorable para traslado a la ciudad de Manizales por motivos de salud de mi señora madre MARIA BETTY CUERVO DE HOYOS.

¹Se reseñan algunas consideraciones de la sentencia T-567 de 2014.

² Sentencias T-239 de 2016, T-019 de 2016, T-383 de 2015, T-707 de 2014, T-564 de 2014, T-342 de 2014, T-011 de 2014, T-799 de 2013, T-1069 de 2012, T-935 de 2012, T-522 de 2012, T-329 de 2012, T-134 de 2012, T-315 de 2011, T-1032 de 2008, T-970 de 2008, T-634 de 2008, T-1097 de 2007, T-1039 de 2007, T-261 de 2007, T-464 de 2005, T-736 de 2004, T-004 de 2002, T-1081 de 2001, T-277 de 1999, SU-480 de 1997, T-670 de 1997, SU-043 de 1995 y T-456 de 1994.

³ A partir de la Constitución de 1991 el lenguaje jurídico ha venido cambiando, fortaleciendo un enfoque de derechos humanos y eliminando expresiones que pueden tornarse discriminadoras. Por ello ahora se usa la denominación de “adultos mayores”.

Es necesario resaltar que:

- El cargo al que aspiro se encuentra vacante en forma definitiva y tiene funciones afines a las que actualmente desempeño, la misma categoría y para el cual se exigen los mismos requisitos.
- El cargo fue publicado como vacante en el presente mes.
- Mi calificación de servicios vigente para al 30 de junio de 2023 fue de 94 puntos, con un rango de excelente. Para el efecto, remito copia de la referida calificación (En caso de requerirse para un eventual análisis de concepto de traslado por servidor de carrera)
- Me encuentro inscrita en Carrera Judicial desde el 30 de noviembre de 2022, tal como consta en el Sistema de Carrera.

Para el estudio de esta solicitud remito:

- 1) copia de mi calificación de servicios,
- 2) copia de mi acta de posesión,
- 3) copia de la resolución de inscripción en el escalafón de carrera,
- 4) copia de concepto psicológico que recomienda que mi mamá viva con su hija y tenga cuidador,
- 5) copia registro civil de nacimiento mío,
- 6) copia del documento de identidad de mi señora madre,
- 7) constancia de afiliación de mi señora madre a la NUEVA EPS.
- 8) copia de parte de la historia clínica de mi madre (la cual solicito sea tratada con la debida reserva)

Para efectos de comunicaciones apporto la siguiente información:

Dirección: Calle 13 No. 25 A 08 Manizales Caldas

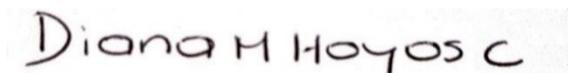
Teléfonos 8800921

Celular: 3004929106

E-mail: hoyos62@gmail.com

Agradezco la atención y trámite que le brinde a la presente.

Atentamente,



DIANA MARCELA HOYOS CUERVO

C.C. 30.394.753

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
ANSERMA, CALDAS

ACTA DE POSESIÓN No. 001

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Anserma, Caldas, primero (1) de Junio del año DOS MIL VEINTIDOS (2022). En la fecha, siendo las ocho (8:00 am) de la mañana, compareció al Despacho la señora **DIANA MARCELA HOYOS CUERVO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.394.753 de Manizales, Caldas, con el fin de tomar posesión legal del cargo como **OFICIAL MAYOR en PROPIEDAD**, a partir de la fecha para la cual fue nombrada mediante Resolución número 006 del Primero (1º) de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), nombramiento que acepta.

Seguidamente el suscrito Juez, previas las formalidades legales, procede a posesionar a la compareciente **HOYOS CUERVO**, para lo cual le recibe el juramento de rigor, quien por cuya gravedad promete cumplir fiel y eficientemente con los deberes que el cargo le impone a su leal saber y entender, quedando en esta forma legalmente posesionada.

Para el efecto, presentó todos los documentos relacionados en el "FORMATO DE REQUISITOS PARA TOMAR POSESIÓN DE UN CARGO EN LA RAMA JUDICIAL", adicionalmente aporta:

- Hoja de vida
- Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales
- Certificación de cuenta bancaria, entre otros.-

Es de advertir, que el presente acto surtirá los efectos legales correspondientes a partir de la fecha, inclusive.

No siendo otro el objeto del presente, se concluye y firma por quienes en el mismo intervinieron.-



RUBIO ALBERTO CERÓN MUÑOZ
J u e z



DIANA MARCELA HOYOS CUERVO
Posesionada



JULIAN GONZÁLEZ HOYOS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia





FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS
EMPLEADOS CON FUNCIONES JURÍDICAS
ACUERDO PSAA16-10618 de 2016

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL EMPLEADO

APELLIDOS	HOYOS CUERVO	NOMBRES	DIANA MARCELA		
CÉDULA	30.394.753	CARGO EN CARRERA	OFICIAL MAYOR	DESDE	01 06 22
CORPORACIÓN O JUZGADO	PROMISCUO DE FAMILIA	MUNICIPIO	ANSERMA ©		
CARGO EN PROVISIONALIDAD	DESPA CHO	DESDE	Día Mes Año	HASTA	Día Mes Año
PERIODO EVALUADO	DESDE	Día Mes Año	HASTA	Día Mes Año	Día Mes Año
FECHA DE LA EVALUACIÓN	Día Mes Año	Día Mes Año	Día Mes Año	Día Mes Año	Día Mes Año

1. CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

2.1. FACTOR CALIDAD

La calificación de este factor se fundamenta en el análisis del cumplimiento de las funciones asignadas al cargo.

SUBFACTORES	INDICADORES	PUNTAJE
2.1.1. Manejo de procesos, audiencias y diligencias	Control de términos.	12
	Diligenciamiento y control de otros actos procesales y/o judiciales administrativos.	10
2.1.2. Análisis de los proyectos de providencias y otros actos	Identificación del Problema Jurídico.	5
	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos.	5
	Argumentación y valoración probatoria.	3
	Estructura de los proyectos de providencia y demás actuaciones.	1
	Redacción, estética y ortografía de las decisiones.	2
	Síntesis del proyecto de providencia o motivación breve y precisa.	2
	TOTAL FACTOR CALIDAD (Máximo 42 Puntos)	40

2.2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO

La Calificación de este factor, se realiza con fundamento en la relación cuantitativa de las tareas, actividades y trabajos realizados durante el periodo teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades asignadas al cargo y su nivel de contribución a los objetivos y metas del despacho.

SUBFACTORES	INDICADORES	PUNTAJE
Eficiencia o Rendimiento	La cantidad o número de actividades realizadas presenta un nivel de rendimiento acorde con las asignadas durante el período.	32
	Contribución al cumplimiento de los objetivos del despacho o dependencia y de las actividades encomendadas relacionadas con las funciones del cargo.	6
	Cumplimiento en la atención de usuarios y el suministro de información en los casos autorizados por el superior y/o la Ley.	6
TOTAL FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO (MÁXIMO 45 PUNTOS)	44	

2.3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La calificación de este factor comprende la organización de las tareas; atención al público, administración de los recursos estatales y presentación del despacho, y la participación en cursos de formación judicial, en este último caso, en el evento en que hubiere sido convocado, el empleado:

SUBFACTORES	INDICADORES	PUNTAJE
2.3.1. Organización de las tareas	Utiliza adecuadamente las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el fin de facilitar y agilizar el acceso de la justicia, así como ampliar su cobertura.	1
	Acata los Acuerdos proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en lo pertinente sobre la regulación de los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en el despacho.	2
	Demuestra comportamientos acordes con la solemnidad y el decoro que imponen las actuaciones judiciales.	2
2.3.2. Atención al público	Brinda atención a los usuarios, compañeros de trabajo y/o superiores de manera ágil, precisa y cortés.	2
2.3.3. Administración de los recursos estatales y presentación del despacho.	Conserva y utiliza racionalmente los recursos y elementos de trabajo que dispone para el cumplimiento de sus funciones.	1
	Presenta con pulcritud y organización su sitio de trabajo.	1



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS
EMPLEADOS CON FUNCIONES JURÍDICAS
ACUERDO PSAA16-10618 de 2016

2.3.4. Participación en cursos de formación judicial.	Se analiza la participación en todas las etapas de los procesos de formación impartidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".	En caso de que el empleado no haya sido convocado durante el período a algún curso, el puntaje se asignará al subfactor atención al público (1 punto).	1
---	--	--	---

TOTAL FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (MÁXIMO 12 PUNTOS)

10

2.4. FACTOR PUBLICACIONES

La calificación en este factor contendrá los criterios de: originalidad; calidad científica, académica o pedagógica; la relevancia y pertinencia de los trabajos; la contribución a la gestión judicial y que reúnan las calidades y condiciones para ser útiles a la práctica judicial y las demás que determine la reglamentación.

- Libros, artículos o ensayos publicados.

PUNTAJE

0

TOTAL DEL FACTOR PUBLICACIONES (Máximo 1 Punto)

0

2. MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

(Diligenciar obligatoriamente) Si el espacio es insuficiente utilice hojas adicionales, las cuales deberá anexar al presente acto administrativo.

LA CALIFICACION SE JUSTIFICA POR EL ESTUDIO PERMANENTE PARA LA ACTUALIZACION DE LOS APOYOS JURISPRUDENCIALES Y LA OPORTUNA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE AUTOS Y SENTENCIAS CONSTITUCIONALES

3. CALIFICACIÓN INTEGRAL – PUNTAJE TOTAL (Calidad + Eficiencia o Rendimiento + Organización del Trabajo + Publicaciones)

94

SATISFACTORIA X

EXCELENTE

X

BUENA

INSATISFACTORIA

4. RESOLUCIÓN

(Sólo para calificaciones insatisfactorias)

La calificación integral insatisfactoria de servicios de los empleados implica la exclusión de la carrera judicial y el retiro del servicio (artículos 171 y 173 de la Ley 270 de 1996), decisiones que deben proferirse por el respectivo superior jerárquico, en el mismo acto administrativo (artículo 10 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016). La calificación insatisfactoria de servicios tiene efectos legales respecto del cargo en el cual el empleado se encuentra vinculado por el sistema de carrera judicial. (Parágrafo del artículo 10 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016).

MOTIVACIÓN:

RESUELVE:

PRIMERO: Calificar insatisfactoriamente los servicios prestados por _____, conforme al contenido del presente formulario, durante el período comprendido entre el día (____) del mes de _____ del año (____) y el día (____) del mes de _____ del año (____).

SEGUNDO: Retirar del servicio a _____, del cargo de _____, por calificación insatisfactoria de servicios.

TERCERO: La presente calificación insatisfactoria de servicios produce la exclusión de _____ de la carrera judicial, del cargo de _____, al cual se encuentra vinculado por dicho régimen.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

QUINTO: Notifíquese el presente acto administrativo al interesado de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

SEXTO: En firme este acto administrativo, comuníquese de inmediato la exclusión del régimen de carrera judicial, a la Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccional de la Judicatura, según el caso, para su anotación en el Registro Nacional del Escalafón de la Carrera Judicial (artículo 10 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016).

Dada en _____ a los (____) días del mes de _____ del año (____).

5. CALIFICADOR

APELLIDOS CERON MUÑOZ

NOMBRES RUBIO ALBERTO

CARGO JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA

FIRMA

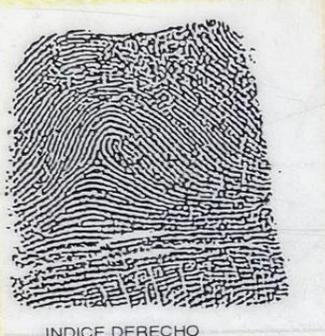
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.278.843**

APELLIDOS **CUERVO DE HOYOS**

NOMBRES **MARIA BETTY**

FIRMA *Maria Betty Cuervo*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1956**

LUGAR DE NACIMIENTO **MANIZALES (CALDAS)**

ESTATURA **1.55** G.S. RH **A-** SEXO **F**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **30-MAY-1980 MANIZALES**

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0913000-35146223-F-0030278843-20060428 **05058** 06117A 02 195260763



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA BETTY CUERVO DE HOYOS identificado(a) con CC 30278843 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. VIVA MANIZALES SEDE LAURELES
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de noviembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Presidencia

ESCALAFÓN ACT_ESC22-107

"Por la cual se dispone la inscripción de un servidor judicial en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución no. 006 del 01 de abril de 2022, se nombró en propiedad a la doctora DIANA MARCELA HOYOS CUERVO, identificada con la c. c. no 30.394.753, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619, del Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas, para el cual se posesionó el 01 de junio de 2022.

Que, en consideración a lo anterior, se configuran los presupuestos para la inscripción del servidor(a) judicial en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, al acreditarse el ingreso al cargo por el sistema de méritos.

Por todo lo expuesto, la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial al doctor(a) DIANA MARCELA HOYOS CUERVO, identificada con la c. c. no 30.394.753, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619, del Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACTUALIZAR la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.

ARTÍCULO TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-6



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Presidencia

hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

He sido enterado del contenido del acto administrativo de escalafón ACT_ESC22-107 del 30 de noviembre de 2022 de la que he recibido un ejemplar.

Diana M Hoyos C Diana M Hoyos C 17/03/2023

Nombre

Firma

Fecha



ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.

801000713-9

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Ingreso: 590023 Fecha Historia: 29/06/2023 11:06:27 a. m. # Autorización: 2010493
Fecha Ingreso: 29/06/2023 10:44:23 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto Página 1/8
Identificación: 30278843 Nombres: MARIA BETTY Apellidos: CUERVO DE HOYOS
Número de Folio: 35 Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: CUERVO DE HOYOS Tipo Documento: CC Numero: 30278843
Nombres: MARIA BETTY Edad: 67 Años 01 Meses 19 Dias (10/05/1956)
Dirección: CALLE 13 NUMERO 25 A 08 BARRIO EL BOSQUE - MANIZALES - MANIZALES - CALDAS Sexo: FEMENINO
Teléfono: 8800921 - 3007734778 Grupo: A RH: Negativo
Entidad Responsable: NUEVA EPS S.A. Tipo Afiliado: BENEFICIARIO
Segurad Social: NUEVA EPS S.A. Estado Civil: VIUDA
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO Grupo Étnico: AFROCOLOMBIANOS NEGROS
MULATOS O AFRODESCENDIENTES
Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

DIAGNÓSTICO DE CÁNCER CONFIRMADO

Dianóstico: C187 - TUMOR MALIGNO DEL COLON SIGMOIDE

T: 2 N: 0 M: 0 Estadio: ec IIA2

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: CONTROL POR LA ESPECIALIDAD
Enfermedad Actual: PACIENTE CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, VISTO EN CONSULTA EL 20 DE ABRIL 2023
DOLOR CUIDADOS PALIATIVOS Y SOPORTE ONCOLÓGICO - CONTROL
67 AÑOS. PROCEDE DE MANIZALES. HOGAR. VIENE SOLA A LA CONSULTA. BACHILLER INCOMPLETO
-
-
RESUMEN ENFERMEDAD MALIGNA
SEGUIMIENTO: (BX-CX:01/04/2013) X: CA COLON (IZQDO) SIGMOIDE E.C. I (T2 N0 (0+/17) M0) ... CX +
RECAIDA LOCAL: RT + CX:4/01/2016: COLECTOMIA PARCIAL/COLOSTOMIA, CON RESULTADO DE
PATOLOGIA ADENOCARCINOMA MODERADAMENTE DIRFERENCIADO INFILTRACIÓN TRANSMURAL CON
ULCERACION DE MUCOSA CON PERMEACION LINFATICA NO NECROSIS BORDES DISTAL Y PROXIMAL
NEGATIVOS, 7 GANGLIOS NEGATIVOS PARA NEOPLASIA SEGUIDA DE QT ADYUVANTE CON OXALIPLATINO
MAS CAPECITABINA 6 CICLOS

INTERVENCIONISMO ANALGÉSICO:
-NEUROLISIS DEL GANGLIO IMPAR EN 2021

ANTECEDENTES PERSONALES NO ONCOLÓGICOS
* PAT: HIPOTIROIDISMO EN MANEJO, HTA, DIABETES SN TRATAMIENTO, RADICULOPATÍA + TRASTORNO DE
ANSIEDAD, TIENE HISTORIA DE ILEO POR MEDICAMENTOS (TRMADOL, GABAPENTIN Y AMITRIPTILINA)
* QX: COLECISTECTOMÍA, COLOSTOMÍA, CIERRE DE COLOSTOMÍA Y ANASTOMOSIS, CIRUGÍA DE
ANEXOHISTERECTOMÍA, APENDICE DENTRO DE CIURGÍA ONCOLÓGICA
* ALX NAPROXENO E IBUPROFENO (ANGOR)
* EXTABAQUISMO DESDE 2013 NO FUMA, NIEGA LICOR O PSICOACTIVOS

PARACLÍNICOS

IMAGENES
- RM DE PELVIS CON COTNRASTE: 08/01/2022: CAMBIOS POSTACTÍNICOS EN LA MÉDULA ÓSEA.
ANTECEDENTES DE HISTERECTOMÍA.
-14/07/21 ACE 0.89, CA 19-9 < 0,03, HB 14.32, HTO 46.62, LEUC 5170, NEUT 2890, PLAQ 402000-
CREAITNIAN 0,64, GLICEMIA 88
- 06/07/21 TAC D ETORAX CON CONTRASTE : ESPONDILOSIS
- 18/09/20 RMN DE PELVIS CON CONTRASTE : CAMBIOS POSTQUIRURGICOS , FIBROSIS D ETIPO ACTIICO

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ Identificación: 30278843
Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS Nombre: MARIA BETTY
Tarjeta Prof. # 75104988 Apellido: CUERVO DE HOYOS

Ingreso: 590023

Fecha Historia: 29/06/2023 11:06:27 a. m.

Autorización: 2010493

Fecha Ingreso: 29/06/2023 10:44:23 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Página 2/8

Identificación: 30278843

Nombres: MARIA BETTY

Apellidos: CUERVO DE HOYOS

Número de Folio: 35

Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

- 16/09/20 TAC DE TIRAX DE OCNTRASTE NODULILLO SUBSOLIDO EN EL SEGMENTO ANTERIOR DEL LSD DE 3 X4 X4 MM
- 16/09/20 TAC DE ABDOMEN Y PELVIS CON CONTRASTE : ESTEATOSIS HEOATICA, FORMAICON SOLIDA EN EL ESPACIO PRESACRI QUE NO EVIDENCIA CALRO PLANO DE CLIVAJE A NIVEL DEL RECTO MEDIO Y LA ANASTOMOSIS SIGMOIDEA , CAMBIOS ACTINICOS A NIVGEL DEL SACRO, DISCOPATIA DEGENERATIVA EN L4_L5
- 10/09/20 EMG Y NEUROCONDUCCION MONONEUROPATIA SENSITIVA DEL SURAL DERECHO DE TIPO AXONAL
- 08/09/20 RMN DE COLUMNA LIUMBOSACRA SIMPLE Y CONTRASTADA : ESTENOSIS FORAMINALES L3-L4 , L4-L5 , L5 - S1 , PROBABLE PLEXOPATIA ACTINICA, CAMBIOOS POSTQUIRURGICOS Y ACTINICOS ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL 18/08/2020 NORMAL
- 30/10/2019; -ECO DE ABODMEN TOTA 01/11/2019: POST OPERATORIO ALEJADO DE COLECISTECTOMIA , ESTEATOSIS HEOATICA G III
- RMN PELVIS: 06/08/2019: DRA SANDRA NIÑO: CA,MBOS POSTQX CON ANASTOMOSIS T-L EN REGIÓN RECTOSIGMOPIDEA, SEVEROS CAMBIOS P FIBROSIS DE LAS ASAS PERIANASTOMOTICAS SIN CAMBOS CON RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO. MASA IRREGULAR DE MORFOLOGIA ESPICULADA QUE COMPROMETE EL TEJIDO BLANDO PERRECTAL POST Y TEJIDO BLANDO PRESACRO, LA CUAL AUNQUE HA AUMENTADO LEVEMENTE DE TAMAÑO SUGIERE CAMBIOS POR FIBROSIS O POR REACCIÓN A CUERPO EXTRAÑO

LABORATORIOS

- 18/07/2020 CA-19-9 <0.300 ACE: 0.66 CREATININA 0.66 GLUCOSA 90 MG/DL TSH 3.33 HEMOGRAM ALEUC 5010 N 2910 HB: 15.1 HTO: 45.3 PTAS: 382.000
- PERFIL LIPIDICO 02/12/2019 TG 138,, COLESTERL TOTAL 160, HDL 35.1, VLDL 27.6
- TSH 15/10/2019 TSH 0,7 - COLONOSCOPIA: 13/08/2019: HASTA ILEON TERNMNAL SIN LESIONES A 3CM DE LA LINEA DENTANA ANASTOMOSIS SIN LESIONES, CAMBOS POSTQX, SIN LESIONES
- SEGUIMIENTO ACE: (07/2019): 0.23
- T4:1.40 -TSH: 0.03 - CH:L.4860 N: 62% L:28% P: 413.000 HB: 14.70 - CR: 0.62 -TRIGL: 597 - COLEST TOTAL: 189 -G: 87
- CITOLOGIA: 24/07/2019: NORMAL.
- * NOV/22 TSH 4.270 ACE 0.8 GLUCEMIA 96.7 CREATININA 0.8 COL TOTAL 165.5 TRIGLICERIDOS 458 CHC 3 SERIES NORMALES

ENDOSCOPICOS

- NOV/22: COLONOSCOPIA ULCERA DE 15 MM EN RECTO INFERIOR. PATOLOGÍA: PAT22-021816 PROCTITIS AGUDA Y CRONICA SEVERA Y POLIPO HIPERPLASICO.
- MAYO/2023: COLONOSCOPIA ANASTOMOSIS SOLORRECTAL A LOS 8 CM, AMPLIA SIN LESIONES, SIN OTROS HALLAZGOS

CONCEPTO DE COTRATANTES

- *DCPSO MARZO/22: REFIERE QUE POSERIOR AL BLOQUEO DEL GANGLIO IMPAR PRESENTÓ MEJORÍA POR 3 MESES APROXIMADAMENTE Y POSTERIOR A ESO REFIERE NUEVAMENTE PROCTALGIA Y SENSACIÓN URENTE EN EL RECTO. ESTÁ TOMANDO ACTUALMENTE PREGABALINA 50 MG CADA 12 HORAS. ADEMÁS CON ESTREÑIMIENTO OCASIONAL. NO OTROS SÍNTOMAS. ANÁLISIS: PACIENTE CON PROCTALGIA ACTÍNICA, YA SE REALIZÓ BLOQUEO DEL GANGLIO IMPAR CON MEJORÍA POR APROXIMADAMENTE 3 MESES. DE NUESTRA PARTE SE REALIZA AJSUTE ANALGÉSICO Y SE CITA A CONTROL EN UN MES. PLAN : DIPIRONA TABELTAS DE 500 MG 1 CADA 8 HORAS.- PREGABALINA 75 MG CADA 12 HORAS.- MESALAZINA TABLETAS 500 MG UNA CADA 8 HORAS. * ABRIL/22: HA MEJORADO DE LA SENSACIÓN DE CHUZON EN EL RECTO AUNQUE PERSISTE. ANÁLISIS: PACIENTE CON PROCTALGIA SECUNDARIA A PROCTITIS ACTÍNICA, CON HISTORIA DE NEUROLISIS DEL GANGLIO IMPAR EN 2021, PROCEDIMIENTO QUE ES DEFINITIVO POR SER NEUROLISIS LO CUL SE LE EXPLICA A LA PACIENTE, POR LO TANTO SE PLANTEA AJUSTE DE LA PAUTA ANALGÉSICA. PLAN: -BUPRENORFINA PARCHES DE 20 MCG 1 CAMBIO SEMANAL -MESALAZINA 500 MG CADA 8 HR -PREGABALINA 75 MG CADA 12 HR - LIDOCAINA GEL, 1 APLICACIÓN CADA 8 HORAS -CONTROL EN 1 MES.
- *DCPSO JUNIO/22: REFIERE PROCTALGIA QUE SE MODULA CON PARCHESDE BUPRENORFINA. REFIERE DEPOSICIONES DIARIAS. EN EL MOMENTO SIN NÁUSEAS, EMESIS. TOLERADO LA VÍA ROAL SIN PROBLEMASPARA CONCILIAR EL SUEÑO. ANÁLISIS: PACIENTE CON PROCTALGIA SECUNDARIA A PROCTITIS ACTÍNICA, CON HISTORIA DE NEUROLISIS DEL GANGLIO IMPAR EN 2021, EN MEJORIA CON PARCHES DE BUPRENORFINA POR LO TANTO NO REQUIERE AJUSTE DE LA PAUTA ANALGÉSICA. YA REFORMULARON MEDICAMENTOS EL DÍA DE AYER POR PARTE DE MÉDICO DE APOYO. PLAN: - BUPRENORFINA PARCHES DE 20 MCG 1 CAMBIO SEMANAL -MESALAZINA 500 MG CADA 8 HR - PREGABALINA 75 MG CADA 12 HR -LIDOCAINA GEL, 1 APLICACIÓN CADA 8 HORAS -CONTROL EN 1 MES.
- * ONCOLOGIA 28 DE JUNIO 2022: SEGUIMIENTO: (BX-CX:01/04/2013) X: CA COLON (IZQDO) SIGMOIDE E.C. I

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

Identificación: 30278843

Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Nombre: MARIA BETTY

Tarjeta Prof. # 75104988

Apellido: CUERVO DE HOYOS

Ingreso: 590023

Fecha Historia: 29/06/2023 11:06:27 a. m.

Autorización: 2010493

Fecha Ingreso: 29/06/2023 10:44:23 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Página 3/8

Identificación: 30278843

Nombres: MARIA BETTY

Apellidos: CUERVO DE HOYOS

Número de Folio: 35

Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

(T2 N0 (0+/17) M0) ... CX + RECAIDA LOCAL: RT + CX:4/01/2016: COLECTOMIA PARCIAL/COLOSTOMIA, CON RESULTADO DE PATOLOGIA ADENOCARCINOMA MODERADAMENTE DIFERENCIADO INFILTRACIÓN TRANSMURAL CON ULCERACION DE MUCOSA CON PERMEACION LINFATICA NO NECROSIS BORDES DISTAL Y PROXIMAL NEGATIVOS, 7 GANGLIOS NEGATIVOS PARA NEOPLASIA SEGUIDA DE QT ADYUVANTE CON OXALIPLATINO MAS CAPECITABINA 6 CICLOS, ACTUALMENTE SIN EVIDENCIA DE ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD, CON CUADRO DE RADICULOPATIA ASOCIADA ESTENOSIS FOIRAMINAL, TAMBEIN DOLRO AL PARECER SECUNADRIA FIBROSIS D EORIGEN ACTINICO MN D EPELVIS BAJO SEDAICON DE CONTROL ENERO DE 2022, PERISTE LESION AL PARECER FIRBOTICA SIN CAMBIOS RESPECTO A PREVIA, COLONOSCOPIA BAJO SEDACION OCT DE 2021 SIN LESIONES. SE LE RELAIZO NEURLISIS DE GANGLIO EN 2021 PERO PERSISTE DOLOR, CUIDAOD PALITAIVO LE FORMULO BUPRENROFINA 20 MG CON MEJORIA PERO LA ENMTREGA HA SIDO IRREGULAR. EXAMENES ACTUALES REVELAN TSH EWLEVADA POR LO CUAL SE HACE AJUSTE EN LEVOTIROXINA PLAN TRATAMIENTO: PREGABALINA 75 CADA 12 HORAS, FORMULA POR 3 MESES MESALAZINA 500 MG CADA 8 HORAS, FORMULA POR 3 MESES SETRALINA 50 MG DIA, FORMULA POR 3 MESES LEVORTIORIXNA 112 MCG CADA DIA DE SABADO A DOMINGO, 50 MCG TOMAR LOS DOMIGOS SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA BUPRENOFINA X 20 MCG SEMANAL, FORMULA POR 2 MESES CONTROL EN 2 MESES CN CH CREATNINA, CONTROL POR CLINICIA DE DOLOR

*DCPSO JULIO/22: PACIENTE ACUDE A CONTROL, REFIERE DOLOR MODULADO CON USO DE PARCHES DE BUPRENORFINA, DE IGUALMENTE REFIERE PROCTALGIA MODULADA CON SU USO, PERO REFIERE SENSACION DE SOMNOLENCIA, NIEGA OTROS SINTOMAS ASOCIADOS. ANÁLISIS: PACIENTE CON ADENOCARCINOMA MODERADAMENTE DIFERENCIADOS, MANEJADO CON CIRUGIA LOCAL, PROCTITIS ACTINICA, DOLOR ONCOLOGICO EN MANEJO CON PARCHES DE BRUPRENORFINA CON ADECUADA MODULACION DEL DOLOR, REFIERE SOMNOLENCIA, AL EXAMEN FISICO CARDIORESPIRATRIO ABDOMEN Y NEUROLOGICO SIN ALTERACIONES, POR PARTE DE DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO SE INDICA AJUSTE A NALGESICO CON PARCHES DE BURPENORFINA DE 10 MCG, ASI COMO DOSIS DE PREGABALINA EN LA NOCHE PARA DISMINUIR SENACION DE SOMNOLENCIA, POR PROCTITIS ACTINICA SE SUGIERE VALORACION POR GASTROENTEROLOGIA PARA DEFINIR NECESIDAD DE TERAPA CON ARGON PLASMA, CONTROL CON CUIDADO PALIATIVO EN 1 MES. PLAN: - VALORACION POR GASTROENTEROLOGIA PARA TERAPIA CON ARGON PLASMA - PARCHE DE BRUPRENORFINA 10 MCG/HORA, CAMBIO SEMANAL - PREGABALINA 75 MG VA ORAL CADA NOCHE - MESALAZINA 500 MG VIA ORAL CADA 8 HORAS - SUSPENDER LIDOCAINA EN GEL - CONTROL CON DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO EN 1 MES

*DCPSO AGOSTO/22: TRAS REDUCCION DE DOSIS DE ANALGESIA EXACERBACION DEL DOLOR. NO HA SIDO EVALUADA POR GASTROENTEROLOGÍA. ANÁLISIS PACIENTE CON ADENOCARCINOMA MODERADAMENTE DIFERENCIADOS, MANEJADO CON CIRUGIA LOCAL, PROCTITIS ACTINICA, DOLOR ONCOLOGICO, CON EXACERBACIÓN DEL DOLOR TRAS AJUSTE DE DOSIS, POR LO CUAL SE REINICIA LA BUPRE A DOSIS 20 MCG/H ORDENADOS CONSULTA POR GASTRO PRIORITARIA CAMBIAMOS A MESALAZINA EN SUPOSITORIOS PAR OPTIMIZAR EFECTO Y MEJORAR TOLERANCIA GASTROINTESTINAL PLAN - REMISION PRIORITARIA A GASTRO PARA CONSIDERAR ARGON PLASMA - REINICIO DE BUPRENORFINA A 20 MCG/H CAMBIO SEMANAL (TIENE EN CASA) - PREGABALINA 75 MG CADA NOCHE (TIENE EN CASA) - SE SUSPENDE MESALAZINA ORAL - DEJAMOS MESALAZINA EN SUPOSITORIOS CADA 12 HORAS - CONTROL PRIORITARIO EN 15 DÍAS PARA REVALORACIÓN

*DCPSO AGOSTO/22: REFIERE MEJORIA DE SINTOMAS CON LOS SUPOSITORIOS Y EL REINICIO DE BUPRENORFINA DE 20 MCG/H, YA TIENE CITA ASIGNADA CON GASTRO. ANALISIS: DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACIÓN, A LA ESPERA E CONCEPTO DE GASTRO PARA TERAPIA CON ARGON PLASMA, CON SINTOMAS CONTROLADOS CON EL MANEJO INSTAURADO, SE REFORMULA PLAN - BUPRENORFINA PARCHES DE 20 MCG/H CAMBIO SEMANAL - PREGABALINA 75 MG/NOCHE FORMULA POR 3 MESES - MESALAZINA SUPOSITORIOS DE 500 MG/CADA 12 HORAS FORMULA POR 3 MESES - LT4 112 MCG/DIA FORMULA POR 3 MESES - CONTROL EN 1 MES

* ONCOLOGIA 06 DE SEPTIEMBRE 2022: SEGUIMIENTO: (BX-CX:01/04/2013) X: CA COLON (IZQDO) SIGMOIDE E.C. I (T2 N0 (0+/17) M0) ... CX + RECAIDA LOCAL: RT + CX:4/01/2016: COLECTOMIA PARCIAL/COLOSTOMIA, CON RESULTADO DE PATOLOGIA ADENOCARCINOMA MODERADAMENTE DIFERENCIADO INFILTRACIÓN TRANSMURAL CON ULCERACION DE MUCOSA CON PERMEACION LINFATICA NO NECROSIS BORDES DISTAL Y PROXIMAL NEGATIVOS, 7 GANGLIOS NEGATIVOS PARA NEOPLASIA SEGUIDA DE QT ADYUVANTE CON OXALIPLATINO MAS CAPECITABINA 6 CICLOS, ACTUALMENTE SIN EVIDENCIA DE ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD, CON CUADRO DE RADICULOPATIA ASOCIADA ESTENOSIS FOIRAMINAL, TAMBEIN DOLRO AL PARECER SECUNADRIA FIBROSIS D EORIGEN ACTINICO MN D EPELVIS BAJO SEDAICON DE CONTROL ENERO DE 2022, PERISTE LESION AL PARECER FIRBOTICA SIN CAMBIOS RESPECTO A PREVIA, COLONOSCOPIA BAJO SEDACION OCT DE 2021 SIN LESIONES. SE LE RELAIZO NEURLISIS DE GANGLIO EN 2021 PERO PERSISTE DOLOR, CUIDAOD PALITAIVO LE FORMULO BUPRENROFINA 20 MG CON MEJORIA, CONTINUA SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD TUMORAL ACTIVA PLAN TRATAMIENTO: PREGABALINA 75 CADA 12 HORAS, MESALAZINA 500 MG CADA 8 HORAS SETRALINA 50 MG DIA LEVORTIORIXNA 112 MCG CADA DIA DE SABADO A DOMINGO, 50 MCG TOMAR LOS DOMIGOS SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA BUPRENOFINA X 20 MCG SEMANAL, CONTROL EN 2 MESES CN CH CREATNINA, ACE, GLICMEIA, COLESTEROL ,TG, TSH CONTROL POR CLINICIA DE DOLOR

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Tarjeta Prof. # 75104988

Identificación: 30278843

Nombre: MARIA BETTY

Apellido: CUERVO DE HOYOS

Ingreso: 590023

Fecha Historia: 29/06/2023 11:06:27 a. m.

Autorización: 2010493

Fecha Ingreso: 29/06/2023 10:44:23 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Página 4/8

Identificación: 30278843

Nombres: MARIA BETTY

Apellidos: CUERVO DE HOYOS

Número de Folio: 35

Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

* DCPSO SEPT/22. REFIERE QUE TIENE CITA PENDIENTE POR GASTRO. REFIERE SENTIRSE BIEN. OCASIONALMENTE DOLOR COLICO HIPOGASTRICO POSTPRANDIAL. ANALISIS DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACIÓN, A LA ESPERA E CONCEPTO DE GASTRO PARA TERAPIA CON ARGON PLASMA, CON SINTOMAS CONTROLADOS CON EL MANEJO INSTAURADO, SE REFORMULA PLAN - BUPRENORFINA PARCHES DE 20 MCG/H CAMBIO SEMANAL - PREGABALINA 75 MG/NOCHE FORMULA POR 2 MESES VIGENTE - MESALAZINA SUPOSITARIOS DE 500 MG/CADA 12 HORAS FORMULA 2 MESES VIGENTE - LT4 112 MCG/DIA FORMULA 2 MESES VIGENTE - CONTROL EN 1 MES

* DCPSO OCT/22: EVALUADA POR GASTRO, QUIEN LE REALIZÓ COLONOSCOPIA DOCUMENTANDO UNA ULCERA DEL RECTO PARA LA CUAL TOMARON BIOPSIAS. EL DOLOR HA ESTDO MÁS EXACERBADO, HA ESTADO EXACERBADA DE SUS SÍNTOMAS AFECTIVOS. ANALISIS: DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACIÓN, A LA ESPERA DE REPORTE DE BIOPSIA DE LESION ULCERADA. SE DISCUTE LAS OPCIONES DE LA PACIENTE, SE ACUERDA CAMBIAR PAUTA ANALGESICA. AL REINTERROGAR HAY QUEJA DE ESTREÑIMIENTO PERSISTENTE, SE AJUSTA LAXANTE PLAN - SUSPENDER BUPRENORFINA - HIDROMORFONA 2.5 MG CADA 6 HORAS - PREGABALINA 75 MG/NOCHE - MESALAZINA SUPOSITARIOS DE 500 MG/CADA 12 HORAS - LT4 112 MCG/DIA - PEG 17 GR CADA 12 HORAS - LUBIPROSTONE 24 MCG CADA 12 HORAS - CONTROL EN 1 MES CON REPORTE DE PERFIL LIPÍDICO - PENDIENTE REPORTE DE BIOPSIA DE ULCERA DEL COLON

* HEMATOLOGIA 13 DE DICIEMBRE 2022: SEGUIMIENTO: (BX-CX:01/04/2013) X: CA COLON (IQZDO) SIGMOIDE E.C. I (T2 N0 (0+/17) M0) ... CX + RECAIDA LOCAL: RT + CX:4/01/2016: COLECTOMIA PARCIAL/COLOSTOMIA, CON RESULTADO DE PATOLOGIA ADENOCARCINOMA MODERADAMENTE DIFERENCIADO INFILTRACIÓN TRANSMURAL CON ULCERACION DE MUCOSA CON PERMEACION LINFATICA NO NECROSIS BORDES DISTAL Y PROXIMAL NEGATIVOS, 7 GANGLIOS NEGATIVOS PARA NEOPLASIA SEGUIDA DE QT ADYUVANTE CON OXALIPLATINO MAS CAPECITABINA 6 CICLOS, ACTUALMENTE SIN EVIDENCIA DE ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD, CON CUADRO DE RADICULOPATIA ASOCIADA ESTENOSIS FOIRAMINAL, TAMBEIN DOLRO AL PARECER SECUNADRIOA FIBROSIS D EORIGEN ACTINICO MN D EPELVIS BAJO SEDAICON DE CONTROL ENERO DE 2021, PERISTE LESION AL PARECER FIRBOTICA SIN CAMBIOS RESPECTO A PREVIA , COLONOSCOPIA BAJO SEDACION NOV DE 2022 OCNLESION ULCERADA EN RECTO, SEGUN LA PAICNETE SECUNDARIA A RASCADO , PATOLGIA . FIBROSIS AGUDA Y CORNICA SEVERA, POLIPO HIPERPLASICO PARACLINCIOS DE NOV DE 2022 CON HIPERTRIGLICERIDEMIA S EINICIA CIPROFIBRATO , AL EXAMEN FISICO CON EVIDENICA DE MICOSIS PERIANAL, SE INDICA CLOTRINAZOL CREMA , ACE 0,8

SE EXPLICA AL PACIENTE ESTADO ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR, ENTIENDE Y ACEPTA PLAN TRATAMIENTO: CONTINUA MANEJO DE DOLRO INDICADO POR CUIDAOD PALIATIVO SERTRALINA 50 MG DIA CIPROFIBRATO 100 MG CAD ANOCHE CLOTRIMAZOL CREMA APLICAR POR 7 DIAS SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA CONTROL EN 3 MESES CN CH CREATININA

* DCPSO DIC/22: MAL CONTROL DEL DOLOR CON EL MANEJO, A PESAR DEL MANEJO. HACE DEPOSICIONES BLANDAS Y REFIERE QUE AL LIMPIARSE SE LACERA EL RECTO. INICIO MANEJO CON ANTIFUNGICO TOPICO CON POCO ALIVIO. SOLICITA ASESORIA SOBRE CONSULTA A MEDICINA INTEGRATIVA. ANALISIS: DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACIÓN, A LA ESPERA DE REPORTE DE BIOPSIA DE LESION ULCERADA. SE DISCUTE LAS OPCIONES DE LA PACIENTE, SE ACUERDA CAMBIAR PAUTA ANALGESICA. ANTE EL MAL CONTROL DEL DOLOR A PESAR DE LAS OPCIONES DE MANEJO. SE CONFIRMA POR PATOLOGÍA PROCTITIS AUDA Y CRONICA, MUY EN RELACIÓN A SU ANTECEDENTE DE MANEJO RADIANTE, DE NUEVO CONSIDERAMOS DEBE DEFINIRSE DE PARTE D EGASTRO LA OPCIÓN D ETERAPIA CON ARGON PLASMA. PLAN - SUSPENDER HIDROMORFONA - METADONA 5 MG CADA 12 HORAS Y 10 TABLETAS EXTRA COMO RESCATE - PREGABALINA 75 MG/NOCHE FORMULA PARA 3 MESES - MESALAZINA SUPOSITARIOS DE 500 MG/CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES - LT4 112 MCG/DIA FORMULA PARA 3 MESES - PEG 17 GR CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES - LUBIPROSTONE 24 MCG CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES - REVALORACIÓN PRIORITYAIRA POR GASTRO- FLUCONAZOL 200 MG DOSIS UNICA - TERMINAR SU CICLO DE CLOTRIMAZOL

* DCPSO MARZO/23: VALORADA POR GASTRO. DESESIMA TERAPIA CON ARGON PLASMA Y DERIVA A CONSULTA CON COLOPROCTOLOGÍA. HAY COMPONENTE DE FISURAS ANALES QUE MANEJA CON ALMIPRO (OXIDO DE ZINC AL 25%) POR SU CUENTA ESTA TOMANDO TRAHUMEEL (1 TAB X 3) Y CANNABIS MEDICINAL (15 GOTAS X 3) CON ALIVIO. ADECUADA ADHERENCIA AL MANEJO INSTAURADO EN LA CONSULTA ANTERIOR, HA PERMANECIDO ESTABLE. ANALISIS DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACIÓN + COMPROMISO INFLAMATORIO CRONICO, A LA ESPERA DE CONCEPTO DE COLOPROCTOLOGÍA. RAZONABLE CONTROL SINTOMÁTICO CON EL MANEJO, SE DA CONTINUIDAD Y SE REFORMULA. RESOLVEMOS DUDAS. PLAN - SERTRALINA 50 MG/DIA - METADONA 5 MG CADA 12 HORAS Y 10 TABLETAS EXTRA COMO RESCATE - PREGABALINA 75 MG/NOCHE FORMULA PARA 3 MESES - MESALAZINA SUPOSITARIOS DE 500 MG/CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES - LT4 112 MCG/DIA FORMULA PARA 3 MESES - PEG 17 GR CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES - LUBIPROSTONE 24 MCG CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES - PDTE CONCEPTO DE COLOPROCTOLOGÍA - CONTROL EN 1MES

- SE AVALA CONTINUIDAD DE CANNABIS MEDICINA, TRAHUMEEL Y ALMIPRO

* ONCOLOGIA 10 DE ABRIL 2023: SEGUIMIENTO: (BX-CX:01/04/2013) X: CA COLON (IQZDO) SIGMOIDE E.C. I (T2 N0 (0+/17) M0) ... CX + RECAIDA LOCAL: RT + CX:4/01/2016: COLECTOMIA PARCIAL/COLOSTOMIA, CON

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

Identificación: 30278843

Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Nombre: MARIA BETTY

Tarjeta Prof. # 75104988

Apellido: CUERVO DE HOYOS

Ingreso: 590023

Fecha Historia: 29/06/2023 11:06:27 a. m.

Autorización: 2010493

Fecha Ingreso: 29/06/2023 10:44:23 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Página 5/8

Identificación: 30278843

Nombres: MARIA BETTY

Apellidos: CUERVO DE HOYOS

Número de Folio: 35

Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

RESULTADO DE PATOLOGIA ADENOCARCINOMA MODERADAMENTE DIRFERENCIADO INFILTRACIÓN TRANSMURAL CON ULCERACION DE MUCOSA CON PERMEACION LINFATICA NO NECROSIS BORDES DISTAL Y PROXIMAL NEGATIVOS, 7 GANGLIOS NEGATIVOS PARA NEOPLASIA SEGUIDA DE QT ADYUVANTE CON OXALIPLATINO MAS CAPECITABINA 6 CICLOS, ACTUALMENTE SIN EVIDENCIA DE ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD, CON CUADRO DE RADICULOPATIA ASOCIADA ESTENOSIS FOIRAMINAL, TAMBEIN DOLRO AL PARECER SECUNADRIOA FIBROSIS D EORIGEN ACTINICO MN D EPELVIS BAJO SEDAICON DE CONTROL ENERO DE 2021, PERISTE LESION AL PARECER FIRBOTICA SIN CAMBIOS RESPECTO A PREVIA , COLONOSCOPIA BAJO SEDACION NOV DE 2022 OCNLESION ULCERADA EN RECTO, SEGUN LA PAICNETE SECUNDARIA A RASCADO , PATOLGIA . FIBROSIS AGUDA Y CORNICA SEVERA, POLIPO HIPERPLASICO CONRTOL ACTUAL SIN EVIDNEICA DE ACTIVIDAD TUMORAL, CON DOLOR SECUDNARIO A PROCTITIS CORNICA EN MANEJO POR CLINICA DE DOLOR, PENDINEET CONTROL PRO COLOPROCTOLOGIA SE EXPLICA A LA PACIENTE ESTADO ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR, ENTIENDE Y ACEPTA PLAN TRATAMIENTO: CONTINUA MANEJO DE DOLRO INDICADO POR CUIDAOD PALIATIVO CONTROL POR COLOPROCTOLOGIA SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA CONTROL EN 3 MESES CN CH CREATNINA, ACE * DCP SO ABRIL/23: HA MEJORADO DLE DOLOR. A LA ESPERA DE SER EVALUADA POR COLOPROCTOLOGÍA, LA TIENE PROGRAMADA PARA MAYO/23. HAY QUEJA DE DOLOR LEVE TIPO PUNZADAS. ANALISIS DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACIÓN + COMPROMISO INFLAMATORIO CRONICO, A LA ESPERA DE CONCEPTO DE COLOPROCTOLOGÍA. RAZONABLE CONTROL SINTOMÁTICO CON EL MANEJO, SE DA CONTINUIDAD Y SE REFORMULA. RESOLVEMOS DUDAS. PLAN - SERTRALINA 50 MG/DIA FORMULA PARA 3 MESES (MARZO/23) - EN EL PROXIMO CONTROL REFORMULAREMOS - METADONA 5 MG CADA 12 HORAS Y 10 TABLETAS EXTRA COMO RESCATE - PREGABALINA 75 MG/NOCHE FORMULA PARA 3 MESES (MARZO/23) - EN EL PROXIMO CONTROL REFORMULAREMOS (Y REDUCIREMOS DOSIS) - MESALAZINA SUPOSITORIOS DE 500 MG/CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES (MARZO/23) - EN EL PROXIMO CONTROL REFORMULAREMOS - LT4 112 MCG/DIA FORMULA PARA 3 MESES (MARZO/23) - EN EL PROXIMO CONTROL REFORMULAREMOS - PEG 17 GR CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES (MARZO/23) - EN EL PROXIMO CONTROL REFORMULAREMOS - LUBIPROSTONE 24 MCG CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES (MARZO/23) - EN EL PROXIMO CONTROL REFORMULAREMOS - PDTE CONCEPTO DE COLOPROCTOLOGÍA - CONTROL EN 1MES - SE AVALA CONTINUIDAD DE CANNABIS MEDICINA, TRAHUMEEL Y ALMIPRO

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE REFIERE DOLOR PERSISTENTE QUE MODULA PARCIALMENTE CON LA ANALGESIA ACTUAL, INDICA QUE SE HA EXACERBADO DESDE QUE DE DISMINUYO LA PREGABALINA. DEPOSICIONES BIRSTOL 1 DIARIA. DUERME BIEN

ANTECEDENTES

Médicos: -- No Refiere --
Quirúrgicos: -- No Refiere --
Transfusionales: -- No Refiere --
Inmunológicos: -- No Refiere --
Alérgicos: -- No Refiere --
Traumáticos: -- No Refiere --
Psicológicos: -- No Refiere --
Farmacológicos: -- No Refiere --
Familiares: -- No Refiere --
Tóxicos: -- No Refiere --
Hábitos de vida: -- No Refiere --
Escolares: -- No Refiere --
Laborales: -- No Refiere --
Nutricionales: -- No Refiere --
Odontológicos: -- No Refiere --
Socioeconómicos: -- No Refiere --
Otros: -- No Refiere --

REVISION POR SISTEMAS

NO REFIERE

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

Identificación: 30278843

Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Nombre: MARIA BETTY

Tarjeta Prof. # 75104988

Apellido: CUERVO DE HOYOS

Ingreso: 590023

Fecha Historia: 29/06/2023 11:06:27 a. m.

Autorización: 2010493

Fecha Ingreso: 29/06/2023 10:44:23 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Página 6/8

Identificación: 30278843

Nombres: MARIA BETTY

Apellidos: CUERVO DE HOYOS

Número de Folio: 35

Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 110/70 mmHg TAM: 83,33 mmHg FC: 70 lpm FR: 18 rpm T: SO2: Talla: 155,0 CM

IMC: 22,77 Kg/m² Peso actual: 54,70 KG

PC: 0 CM PT: 0 CM PB: 0,0 Dolor: 1 SCT: 1,53

N: Normal, AN: Anormal

Cabeza: N AN NORMOCEFALICA

Ojos: N AN

ORL: N AN

Cuello: N AN MOVIL SIN AENOPATIAS

Tórax: N AN SIMETRICO

Abdomen: N AN BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION

Genitourinario: N AN

Extremidades: N AN MOVELS

Neurológica: N AN

Piel: N AN

Observaciones:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
C187	TUMOR MALIGNO DEL COLON SIGMOIDE		<input checked="" type="checkbox"/>
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>
F411	TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA		<input type="checkbox"/>
G631	POLINEUROPATIA EN ENFERMEDAD NEOPLASICA		<input type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		<input type="checkbox"/>
K590	CONSTIPACION		<input type="checkbox"/>
K627	PROCTITIS POR RADIACION		<input type="checkbox"/>
R521	DOLOR CRONICO INTRATABLE		<input type="checkbox"/>
Z515	ATENCION PALIATIVA		<input type="checkbox"/>

ESCALAS DE SALUD

REGISTROS ESCALA KARNOFKY

Puntaje Total : 100

Interpretación : 100-Capaz de realizar actividades normales

REGISTROS ESCALA ECOG

Puntaje Total : 1

Interpretación : 1-Sintomático, ambulatorio y realiza las actividades cotidianas

ESCALA MUST

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

Identificación: 30278843

Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Nombre: MARIA BETTY

Tarjeta Prof. # 75104988

Apellido: CUERVO DE HOYOS

Ingreso: 590023

Fecha Historia: 29/06/2023 11:06:27 a. m.

Autorización: 2010493

Fecha Ingreso: 29/06/2023 10:44:23 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Página 7/8

Identificación: 30278843

Nombres: MARIA BETTY

Apellidos: CUERVO DE HOYOS

Número de Folio: 35

Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

Puntaje Total : 0

Interpretación : 0-Riesgo bajo (Asistencia clínica rutinaria)

ANALISIS

ANALISIS

DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACIÓN + COMPROMISO INFLAMATORIO CRONICO, A LA ESPERA DE CONCEPTO DE COLOPROCTOLOGÍA. RAZONABLE CONTROL SINTOMÁTICO CON EL MANEJO, LEVE EXACERBACION DEL MISMO CON AL DISMINUIR PREGABALINA, SE AJUSTA DOSIS. RESOLVEMOS DUDAS.

PLAN

- SERTRALINA 50 MG/DIA FORMULA PARA 3 MESES (JUNIO/23)
- METADONA 5 MG CADA 12 HORAS Y 10 TABLETAS EXTRA COMO RESCATE
- PREGABALINA 75 MG/NOCHE FORMULA PARA 3 MESES (JUNIO/23)
- PREGABALINA TAB 25 MG, 1 TAB CADA DIA EN LAMAÑANA (JUNIO/23)
- MESALAZINA SUPOSITARIOS DE 500 MG/CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES (JUNIO/23)
- LT4 112 MCG/DIA FORMULA PARA 3 MESES (JUNIO/23)
- PEG 17 GR CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES (JUNIO/23)
- LUBIPROSTONE 24 MCG CADA 12 HORAS FORMULA PARA 3 MESES (JUNIO/23)
- PDTE CONCEPTO DE COLOPROCTOLOGÍA
- CONTROL EN 1MES
- SE AVALA CONTINUIDAD DE CANNABIS MEDICINA, TRAHUMEEL Y ALMIPRO

CONCILIACION MEDICAMENTOSA

¿Se realizo la conciliación medicamentosa? : Si No

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

MEDICAMENTOS EXTRAMURAL:

Medicamento	Administración	Duración	Cantidad
METADONA CLORHIDRATO 10 MG TABLETA	Administrar 5 mg cada 12 Hora(s) de forma ORAL por 30 Día(s)	30 Días	40
Indicaciones: METADONA 5 MG CADA 12 HORAS Y 10 TABLETAS EXTRA COMO RESCATE			
Prescripción MIPRES:			
Justificación Clínica PBS:			
SERTRALINA 50 MG TABLETA	Administrar 50 mg cada 24 Hora(s) de forma ORAL por 3 Mes(es)	3 Meses	90
Indicaciones:			
Prescripción MIPRES:			
Justificación Clínica PBS:			
PREGABALINA 25 MG CAPSULA	Administrar 25 mg cada 24 Hora(s) de forma ORAL por 3 Mes(es)	3 Meses	90
Indicaciones:			
Prescripción MIPRES:			
Justificación Clínica PBS:			

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

Identificación: 30278843

Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Nombre: MARIA BETTY

Tarjeta Prof. # 75104988

Apellido: CUERVO DE HOYOS

Ingreso: 590023

Fecha Historia: 29/06/2023 11:06:27 a. m.

Autorización: 2010493

Fecha Ingreso: 29/06/2023 10:44:23 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Página 8/8

Identificación: 30278843

Nombres: MARIA BETTY

Apellidos: CUERVO DE HOYOS

Número de Folio: 35

Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

PREGABALINA 75 MG CAPSULA	Administrar 75 mg cada 24 Hora(s) de forma ORAL por 3 Mes(es)	3 Meses	90
Indicaciones:			
Prescripción MIPRES:			
Justificación Clínica PBS:			
MESALAZINA 500 MG SUPOSITORIO RECTAL	Administrar 1 APLICACION cada 12 Hora (s) de forma RECTAL por 3 Mes(es)	3 Meses	180
Indicaciones:			
Prescripción MIPRES:			
Justificación Clínica PBS:			
POLIETILENGLICOL 3350 SOBRE X 17 G POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	Administrar 1 SOBRE cada 12 Hora(s) de forma ORAL por 3 Mes(es)	3 Meses	180
Indicaciones:			
Prescripción MIPRES:			
Justificación Clínica PBS:			
LUBIPROSTONE 24 MCG CAPSULA	Administrar 24 mcg cada 12 Hora(s) de forma ORAL por 3 Mes(es)	3 Meses	180
Indicaciones:			
Prescripción MIPRES:			
Justificación Clínica PBS:			

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890315	CONSULTA INTEGRAL DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO. CONSULTA INTEGRAL DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (CUIDADO PALIATIVO) Observaciones: EN 1 MES	1

RECOMENDACIONES

- EVITAR EXPOSICION PROLONGADA AL SOL SIN BLOQUEADOR SOLAR, AUTOEXAMEN
- ACUDIR A URGENCIAS DE SU EPS EN CASO DE FIEBRE (TEMPERATURA MAYOR A 38°C) POR MAS DE 5 DIAS , DIFICULTAD PARA RESPIRAR, SANGRADO INTENSO, PERDIDA DE LA FUERZA EN BRAZOS O PIERNAS, DOLOR ABDOMINAL DE ALTA INTENSIDAD, INTOLERANCIA A LA VIA ORAL, AUSENCIA DE DEPOSICIONES POR MAS DE 4 DIAS O FLATOS
- SE INCENTIVA HABITOS DE VIDA SALUDABLE: EJERICICIO, ALIMENTACION RICA EN HUEVOS, POLLO, PESCADO, OCASIONALMNETE CARNES ROJAS, VERDURAS, FRUTAS, REDUCIR GRASAS Y HARINAS
- EVITAR EMBUTIDOS, ALIMENTOS RECALENTADOS O ALIMENTOS CRUDOS O CON COCCION MEDIA, MECATO DE PAQUETE, DULCES, CONFITES, PRODUCTOS DE PANADERIA Y/O PASTELERIA
- AUMENTAR INGESTA DE LIQUIDOS
- ASISTENCIA A CONSULTA CON MÉDICOS DE APOYO EN CONSULTA DE MORBILIDAD DE ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE POR NECESIDAD: REFORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS, DESCOMPENSACIÓN SINTOMÁTICA, PRORROGA DE INCAPACIDADES, ENTRE OTROS CONSULTA DE LUNES A DOMINGOS (INCLUYE FESTIVOS) 7 AM A 7 PM

DESTINO

SALIDA

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Tarjeta Prof. # 75104988

Profesional: DAVID RICARDO GONZALEZ GONZALEZ

Identificación: 30278843

Especialidad: DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Nombre: MARIA BETTY

Tarjeta Prof. # 75104988

Apellido: CUERVO DE HOYOS

ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.

NIT: 801000713-9

REPORTE NOTAS SERVICIOS DE APOYO

Ingreso: 680096 Fecha Historia: 2/11/2023 3:06:05 p. m. # Autorización: POP Página 1/3
Identificación: 30278843 Nombres: MARIA BETTY Apellidos: CUERVO DE HOYOS
Número de Folio: 43 Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: CUERVO DE HOYOS Tipo documento: CC Número: 30278843
Nombres: MARIA BETTY Edad: 67 Años 05 Meses 23 Dias (10/05/1956)
Dirección: CALLE 13 NUMERO 25 A 08 BARRIO EL BOSQUE -
MANIZALES - MANIZALES - CALDAS Sexo: FEMENINO
Teléfono: 8800921 - 3007734778 Grupo: A RH: Negativo
Entidad responsable: NUEVA EPS S.A Tipo paciente: CONTRIBUTIVO
Seguridad social: NUEVA EPS S.A Tipo afiliado: BENEFICIARIO
Estado civil: VIUDA Grupo étnico: AFROCOLOMBIANOS NEGROS
MULATOS O AFRODESCENDIENTES
Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

DIAGNÓSTICO DE CÁNCER CONFIRMADO

Dianóstico: C187 - TUMOR MALIGNO DEL COLON SIGMOIDE

T: 2 N: 0 M: 0 Estadío: ec IIA2

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
C187	TUMOR MALIGNO DEL COLON SIGMOIDE		<input checked="" type="checkbox"/>

OBJETIVO - ANALISIS

GRUPO DE CUIDADO PALIATIVO / PSICOTERAPIA INDIVIDUAL SEGUIMIENTO

DATOS GENERALES DEL PACIENTE:

EDAD: 67 AÑOS
GÉNERO: FEMENINA
ESCOLARIDAD: 2O DE SECUNDARIA
OCUPACIÓN: HOGAR
PROCEDENCIA: MANIZALES, CALDAS
ESTADO CIVIL:VIUDA
VIVE: SOLA
HIJOS: 2 HIJOS
RELIGION: CATOLICA
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: BUENA

PACIENTE QUE REFIERE "A VECES ABURRIDA, YO YA CASI NO PUEDO NI SALIR EN ESTA CONDICION, NI DONDE MIS HIJOS ME PROVOCA IR"

EXAMEN MENTAL DIRECTO

PACIENTE EN ESTADO DE CONCIENCIA ALERTA, ORIENTADA AUTO Y ALOPSÍQUICAMENTE, EN ACTITUD DE INTERES, CONDUCTA PSICOMOTORA CON ALTERACIÓN, CON PRESENCIA DE EQUIVALENTES MOTORES DE ANSIEDAD, AFECTO HIPOTIMICO, ESTADOS DEPRESIVOS, CONGRUENTE Y RESONANTE, EN LA FORMA DEL DISCURSO NO PRESENTA ALTERACIÓN EN FORMA Y CONTENIDO, SENSORPERCEPCIÓN SIN ALTERACIÓN, JUICIO Y RACIOCINIO ADECUADO, ATENCIÓN DISPERSA, MEMORIA REMOTA CONSERVADA, RECIENTE E INMEDIATA CON ALTERACION, "A VECES SE ME OLVIDAN LAS CITAS, LA TOMA DE LOS MEDICAMENTOS Y ME TOMO EL DOBLE DE LO QUE ES" INTROSPECCIÓN, PERCEPCIÓN, EXPLICACIÓN, REFLEXIÓN E INTEGRACIÓN ADECUADA Y PROSPECCIÓN NULA.

OBJETIVO Y ANALISIS:

PACIENTE QUE ASISTE A SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA, INGRESA SOLA POR SUS PROPIOS MEDIOS, EN REGULARES CONDICIONES DE SALUD, EVOLUCION ESTACIONARIA, PERSISTEN LA BAJA MODULACION DEL DOLOR ONCOLOGICO ASOCIADO A PROCTITIS POR RADIACION + COMPROMISO INFLAMATORIO CRONICO REFIERE EPISODIO DE DOLOR COLICO VISCERAL Y DISTENSION ABDOMINAL QUE DURA HORAS, NAUSEAS Y EMESIS EN ESCASA CANTIDAD, PENDIENTE DE ESTUDIOS ORDENADOS POR COLOPROCTOLOGIA. REFIERE "TENGO MUCHA FE EN LA MANOMETRIA, HABER SI LAS COSAS MEJORAN", ASISTE A CONTROL POR ONCOLOGIA CADA 3 MESES, CUIDADO PALIATIVO 1 VEZ AL MES ANTE DOLOR CRONICO, CICLO DE SUEÑO FLUCTUANTE, "A VECES DUERMO OTRAS NO" NIVEL NUTRICIONAL CONSERVADO." ME CUIDO MUCHO", PROCESOS MENTALES SUPERIORES CON ALTERACION EN MEMORIA RECIENTE E INMEDIATA, CONDUCTA HIPOACTIVA A MINIMIZADO LAS ESTRATEGIAS

Profesional: ANA VIKY LOAIZA GUTIERREZ

Especialidad: PSICOLOGIA

Tarjeta Prof. # 68295883

DE DISTRACCION MENTAL ANTE DESEQUILIBRIO EMOCIONAL. PENDIENTE DETERMINAR LAS TERAPIAS PARA PISO PELVICO POR PARTE DE ESPECIALIDAD TRATANTE.

ESFERA EMOCIONAL:

PACIENTE EN ESTADO DE DEPRESION MAYOR, SENTIMIENTOS DE TRISTEZA, LLANTO FACIL, BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACION, IMPOTENCIA, NULO INTERES POR LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, SUFRIMIENTO EXISTENCIAL, IDEAS DESESPERANZADORAS CON ALTERACION IMPORTANTE EN CALIDAD DE VIDA, VISION TUNEL, A PRESENTADO IDEAS TANATICAS "EN ESTAS CONDICIONES QUE EL SEÑOR SE ACUERDE DE UNO, ESPERAR QUE MI ESPOSO ME LLEVE, EL DOLOR ME ATORMENTA MUCHO, PENSANDO EN QUE MAS VOY A ESPERAR, NO SALGO A LA CALLE POR EL PROBLEMA DE LA INCONTINENCIA FECAL Y EL DOLOR, ME TOCA SENTARME EN LOS ANDENES MIENTRAS ME PASA, YA NO PUEDO IR A CAMINAR, SALIA 3 VECES EN LA SEMANA Y YA NO PUEDO, SIENTO QUE MI VIDA NO TIENE SENTIDO, NO VISITO A NADIE, TENIA 2 AMIGAS Y YA NO LAS FRECUENTO, ES MUY DIFICIL ESTAR OCUPANDO BAÑOS, NO LLAMO A NADIE, NI A MI FAMILIA, MI UNICO INTERES ES ARREGLAR MI ROPA Y MIS COSAS, NO HAGO MAS NADA" CON SINTOMAS DE ANSIEDAD EXACERBADOS "ESTOY DESESPERADA Y ANGSTIADA POR MOMENTOS, ME ESTOY COMIENDO LAS UÑAS".

ALTERACION IMPORTANTE EN CALIDAD DE VIDA, IDEAS DE SOLEDAD Y ABANDONO, CONVIVE SOLA EN CASA, SE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE CUIDADORA DADA LA AFECTACION EN MEMORIA Y LA REACCION A LOS OPIOIDES. EN OCASIONES SE SOBREDOSIFICA, LO CUAL ES UN FACTOR DE RIESGO, EN AISLAMIENTO SOCIAL POR CONTEXTO CLINICO ACTUAL "ME DA MUCHA PENA DE LA GENTE, UNO CON GANAS DE HACER TANTAS COSAS Y QUE TIENE LA POSIBILIDAD, PERO ME DA PENA POR MI CONDICION, NO SOY FELIZ". EN MANEJO CON PSIQUIATRIA.

PERFIL FAMILIAR: RED DE APOYO FAMILIAR POSITIVA, LAZOS AFECTIVOS PRESENTES, NIEGA PROBLEMATICAS, MENCIONA LA NECESIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE HIJA EN CASA, CON EL FIN DE MINIMIZAR RIESGOS Y FORTALECER ESFERA EMOCIONAL Y MENTAL.

PLAN DE TRATAMIENTO E INTERVENCIÓN:

- SE REALIZA INTERVENCION EN CRISIS, ESCUCHA ACTIVA Y EMPATICA.
- SE PSICOORIENTA ANTE LA BIBLIOTERAPIA (EL PODER ESTA DENTRO DE TI)
- TECNICAS NARRATIVAS
- TECNICAS COGNITIVAS CONDUCTUALES CON EL FIN DE REFORZAR AUTOESTIMA Y AUTOCUIDADO.
- TECNICAS DE MEDITACION PARA PRINCIPIANTES Y REESTRUTURACION COGNITIVA.
- SE CONFRONTA ANTE REALIDAD ACTUAL Y SENTIDO DE VIDA.

RECOMENDACIONES:

- CONSIDERO NECESARIO UN CUIDADOR PERMANENTE ANTE SITUACION CLINICA Y DESEQUILIBRIO EMOCIONAL.
- ACOMPAÑAMIENTO POR PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA.

ACEPTANDO CONTINUAR ACOMPAÑAMIENTO POR EL ÁREA, SE BRINDAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, ENFOCADOS EN EL ÁREA MENTAL, EMOCIONAL Y CONDUCTUAL PARA PREVENIR CRISIS EMOCIONALES.

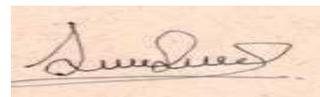
QUEDO ATENTA A EVOLUCIÓN.

INDICACIONES DEL PACIENTE (EXTRAMURAL)**INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:**

Código Servicio:	Servicio:	Cantidad	Observaciones
890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA.	1	

DESTINO

SALIDA



Profesional: ANA VIKY LOAIZA GUTIERREZ

Profesional: ANA VIKY LOAIZA GUTIERREZ

Especialidad: PSICOLOGIA

Tarjeta Prof. # 68295883

Ingreso: 680096

Fecha Historia: 2/11/2023 3:06:05 p. m.

Autorización: POP

Página 3/3

Identificación: 30278843

Nombres: MARIA BETTY

Apellidos: CUERVO DE HOYOS

Número de Folio: 43

Ubicación: SAN MARCEL - CONSULTA ESPECIALIZADA SAN MARCEL

Fecha visado:

Visado de enfermería

Profesional:

Tarjeta prof. # 68295883

Profesional: ANA VIKY LOAIZA GUTIERREZ

Especialidad: PSICOLOGIA

Tarjeta Prof. # 68295883

2821892



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION
Parte única - Parte común
77-09-26

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

OFICINA DE REGISTRO CIVIL	Notaria, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregimiento, etc. NOTARIA SEGUNDA.-	Municipio MANIZALES.-	Código 2002
---------------------------	--	--------------------------	----------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	Primer apellido HOYOS.-	Segundo apellido CUERVO.-	Nombres DIANA MARCELA.-				
SEXO	Masculino o femenino FEMENINO.	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Día 26	Mes SEPTIEMBRE	Año 1.977
LUGAR DE NACIMIENTO	País COLOMBIA.-	Departamento CALDAS.-	Municipio MANIZALES.-				

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	Clinica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento	Hora	
	HO HITAL UNIVERSITARIO -	2.30.	
MADRE	Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.)	Nombre del profesional que certificó el nacimiento	No. de licencia
	ACTA PARROQUIAL.-		
MADRE	Apellidos CUERVO GONZALEZ.-	Nombres MARIA BETTY.-	Edad (años cumpl.) 21.-
	Identificación C.C.# 560510-04294 de Manizales	Nacionalidad COLOMBIANA.-	Profesión u oficio HOGAR.-
PADRE	Apellidos HOYOS LONDOÑO.-	Nombres ALBERTO.-	Edad (años cumpl.) 27.-
	Identificación C.C.#	Nacionalidad COLOMBIANO.-	Profesión u oficio EMPLSADO.-

DECLARANTE	Identificación C.C.# 560510-04294 de Manizales	Firma
	Dirección postal CALLE 13 # 25ma-12 Manizales	Nombre: MARIA BETTY CUERVO.-
TESTIGO	Identificación	Firma
	Domicilio (Municipio)	Nombre: Jairo Betty Cuervo de Hoyos
TESTIGO	Identificación	Firma
	Domicilio (Municipio)	Nombre:
FECHA DE INSCRIPCION	FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO	
	Día 7	Mes NOVIEMBRE.-



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP 10-01X/75